

# MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA

## CONCEJO

### **32ª. SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SALAMANCA CELEBRADA CON FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

#### **I.- ASISTENCIA.**

Concejales señores Carlos Rojas T., Omar Álamos C., Rubén Sacre B.; Pedro Chávez G. , Roberto Rondanelli H., y Enrique Tapia.

Preside el Sr. Alcalde, D. Gerardo Rojas E.- Presente la Srta. Yanira Fernández F. Administradora Municipal y el Sr. Secretario Municipal D. Mariano Mesa A.-

También se encuentran en la Sala D. Miguel Sánchez, gerente de Asuntos Públicos de Minera Los Pelambres; D. Sergio Valdebenito, gerente de Transporte de Fluidos y Tranques; D. Manuel Méndez, Superintendente de Recursos Hídricos; D. Pablo Gueisse, Gerente de Medioambiente; D. Víctor Velásquez, Superintendente de Monitoreo y Estudios Ambientales, y D. Marcelo Pottstock, Jefe de Relaciones Institucionales.

Por parte de la Municipalidades, asisten los siguientes funcionarios: D. Darío López O., Director de SECPLAN; D. Mario Báez L., Director de Obras Municipales; Dña. Erika Yanca G., Directora de Desarrollo Comunitario; Dña. Nancy Sandoval , Encargada de la Oficina de Desarrollo Local; y, Katherine Lara y Ángelo Navarro, de la Oficina de Gestión Ambiental.

Se abrió la sesión, a las 15,15 horas.

#### **II.- T A B L A.**

##### **1) Presentación de Minera Los Pelambres, sobre Operación, Construcción y Cierre del Tranque de Relaves Los Quillayes.**

Sr. Alcalde: Presento a los concejales y les doy la bienvenida a esta sesión a los ejecutivos de Minera Los Pelambres. La Municipalidad es la máxima representación de la comuna, por lo que es importante estar al tanto de lo que están haciendo sus grandes empresas.

Sr. Sánchez: Presento los saludos de la empresa , especialmente para el concejal Sr. Rondanelli que ya se encuentra recuperado de su enfermedad. Agradecemos la invitación a este Concejo. Debiéramos estar siempre en contacto, por lo que es necesario institucionalizar esta relación con la Municipalidad. Estamos haciendo grandes cosas, una es el cierre del Tranque Quillayes. También estamos empezando un proyecto de expansión en lo que queremos que el Alcalde y el Concejo tengan una participación activa. D. Sergio Valdebenito estará a cargo de la exposición.

Sr. Valdebenito: Hace la exposición con data-show.

Sr. Sacre: Consulto sobre la expertiz que tiene la gente que está haciendo el trabajo de forestación. También interesa saber qué pasará una vez que la empresa se retire.

Sr. Valdebenito: Buscamos a nivel internacional empresas que tuvieran experiencia. Vinieron cuatro empresas y nos decidimos por SKM, una empresa australiana. El trabajo que se está haciendo en Quillayes, es supervisado por esta empresa.

Sr. Sánchez: Se decidió con la comunidad la generación del proceso fitoestabilizador. Optamos por crear una suerte de Comité para ir constatando los avances técnicos. Crearon una empresa que se hará cargo de los viveros.

Sr. Chávez: Consulto cómo quedarán las cuencas de los ríos después que se vaya la empresa.

Sr. Méndez: Se hizo un estudio de ingeniería, porque no podemos cerrar el tranque dejando los túneles, de manera que el río tendrá que pasar por el mismo cauce, por sobre el tranque, sólo que con una mayor altura.

Sr. Rondanelli: Teníamos información de que este trabajo se había dado a la gente de Cuncumén, sin preparación. Ahora sabemos que detrás de estas obras está la empresa internacional SKM. Les agradezco esta información porque nosotros tenemos que convivir con Pelambres. Les pido que sigamos conversando para que nuestra agricultura salga del momento en que está. Que tengan preocupación por mantener un contacto permanente con la Municipalidad.

Sr. Sánchez: Al respecto, podríamos mostrar el balance hídrico nuestro. Pero adquirimos el compromiso para hacer una visita a terreno, en la fecha que Uds. lo dispongan. En Cuncumén, la gente quería mayor participación, así lo resolvimos, pero con una capacidad técnica.

Sr. Álamos: Es importante su presencia. Sabemos ahora que hay una cooperativa que está trabajando y ganándose nos pesos. Me gustaría que pudiéramos también conversar sobre otros temas en que Uds. están trabajando.

Sr. Chávez: Somos representantes de la comunidad y no podemos estar ajenos a estos acontecimientos. Llamo a que nos consideren en todas las acciones que Uds. emprendan, porque eso mejora los canales de comunicación.

Sr. Tapia: Agradezco esta exposición. Uno recoge temas de la comunidad que no siempre son correctos. Queremos trabajar en conjunto, especialmente en el tema hídrico.

Sr. C. Rojas: Valoro esta reunión, pero creo que hay que sistematizar una relación permanente de diálogo.

Sr. Sánchez: No puede quedar en el ambiente que no estamos haciendo nada juntos. Ciertamente que hay que sistematizar la relación, pero eso no quiere decir que no estamos haciendo nada. Podemos hacer más, pero en forma sistematizada. Sobre el tema agrícola, ha ido aumentando la superficie, por lo que el tema del agua es fundamental. Eso hay que mejorarlo, para ampliar la superficie cultivada. Agradecemos por habernos recibido en esta sesión.

Sr. Alcalde: Agradecemos también nosotros, y ante la propuesta de avanzar, podemos fijar la próxima reunión para la primera sesión de diciembre (lunes 5).

Se está viviendo hoy un tema de incertidumbre en el país y se alega una falta de representación de las autoridades políticas. La gente pide una mayor capacidad de respuesta. Las formas de comunicación son muy rápidas hoy. Celebro esta oportunidad de poder reunirnos para construir relaciones humanas, más que planificar obras. Queremos que se lleven la idea de que el cierre del Tranque nos permitirá trabajar en conjunto, para hacer avanzar la comuna.

## **2) Análisis de la reunión con Minera Los Pelambres.**

Sr. Rondanelli: Encuentro positiva esta reunión, pero tienen que hacerse más seguidas.

Sr. Tapia: Sobre la reunión que quedó para diciembre, creo que antes tenemos que reunirnos con los profesionales municipales.

Sr. Chávez: Creo que está bien poder decir quienes somos dentro de la comuna. Nosotros tenemos que exigir y no podemos esperar que la empresa haga proyectos que no conozcamos.

Sr. C. Rojas: Me satisfizo la reunión porque la empresa comienza a darle valor a la Municipalidad.

Sr. Álamos: He sido uno de los que más ha insistido en que la empresa Pelambres concorra hasta la Municipalidad, porque tenemos que saber lo que está haciendo en la comuna. Así como también tenemos que conocer lo que hace la empresa VALE, la empresa Mercedario, la Capel, etc.

Sr. Sacre: Es un gran valor la presencia de los representantes de Minera Los Pelambres, porque aclararon situaciones sobre las que teníamos poca información. Se

puede rescatar la posibilidad de hacer una alianza estratégica con ellos, para realizar proyectos de beneficio para la comunidad. Ellos deben cumplir su rol social, pero dejando algo para la comuna. Estas reuniones las deberíamos tener también con otras empresas, no sólo con las mineras y se deben hacer con cierta periodicidad.

Sr. Alcalde: Comparto lo que Uds. han expresado. El paso que se ha dado es muy importante. La imagen que se dio como Concejo es importante. Depende de nosotros continuar con estas reuniones porque ellos han comprendido el rol de la Municipalidad.

### **3) Negociación con Minera Los Pelambres para el pago por la ocupación de bienes nacionales de uso público.**

Sr. Alcalde: Informo que por carta dirigida a Minera Los Pelambres, de fecha veinticinco de octubre del año dos mil diez, comuniqué mediante informe técnico número once guión dos mil diez, de la Dirección de Obras Municipales, que ciertas instalaciones de propiedad de dicha Empresa Minera se encontraban ocupando bienes nacionales de uso público, que administra la Municipalidad de Salamanca, comunicación la cual incluía una nómina de los lugares afectados -quince- y una determinación de la deuda, calculada en diversas fechas.

Continuo informando que después de diversas y múltiples reuniones sostenidas durante casi un año entre la Municipalidad y la Empresa Minera Los Pelambres, suscribí una escritura privada de promesa de transacción extrajudicial con Minera Los Pelambres, con fecha 20 de octubre de 2011, ante el Notario Público de Salamanca don Álvaro David González Salinas, en la cual las partes prometimos celebrar un contrato en el cual se pacta que las partes están de acuerdo en que de la referida lista contenida en la carta señalada en el inciso anterior, solo es pertinente considerar para el cobro de los respectivos derechos municipales, los signados con los números catorce y quince de dicha carta, siendo estos los correspondientes a "Atraveso o cruce camino público Villa Choapa" y "Atraveso o cruce camino público Villa Choapa Etapa II", ambos de Tahuinco. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, las partes comparecientes prometen dejar pendiente de acuerdo y negociación lo correspondiente al Pozo Captación Agua de Chillepín, signado en el número seis de la carta antes aludida, como "Ocupación fondo camino público interior pozo SCR diez" que se compone de dos ocupaciones, una de un ancho de dos coma cinco metros por un largo de siete coma cinco y de una superficie de dieciocho metros como setenta y cinco metros cuadrados, y otra de un ancho de cinco coma dos metros por cinco coma dos metros y de una superficie de veintisiete como cero cuatro metros cuadrados, lo que a juicio de la Municipalidad arroja un total de cuarenta y cinco coma setenta y nueve metros cuadrados, materia la cual las partes expresan que estudiarán y resolverán en una segunda etapa posterior a la suscripción del contrato prometido. También las partes dejarán pendiente de discusión y determinación para una segunda etapa, posterior a la celebración del contrato prometido, junto con la mencionada en el inciso anterior de Chillepín, lo relacionado con la ocupación de los cauces naturales por parte de la Minera Los Pelambres, respecto de los cuales las partes discrepan sobre su cobro e improcedencia del mismo, según el caso.

Hago presente que la Municipalidad y Minera Los Pelambres, respecto de la utilización de los bienes nacionales de uso público terrestres reconocidos por la Minera y correspondientes a "Atraveso o cruce camino público Villa Choapa" y "Atraveso o cruce camino público Villa Choapa Etapa II", ambos de Tahuinco, señalados precedentemente, prometen dejar fijada su superficie de ocupación por un largo total de quinientos dos coma veinticuatro centímetros lineales, y por un ancho de cuarenta centímetros, todo lo cual arroja la cantidad de doscientos coma ochocientos noventa y seis metros cuadrados, el cual fue medido en terreno con la presencia de ambas partes comparecientes y asistidos por los profesionales del área respectiva.

En consideración a todo lo expuesto, las parte prometieron, conforme lo autorizan los artículos dos mil cuatrocientos cuarenta y seis y siguientes del Código Civil y según lo autoriza el artículo sesenta y cinco de la ley Orgánica Constitucional de

Municipalidades, el que tiene por objeto prometer precaver cualquier litigio futuro y eventual y poner término a cualquier diferencia actual que pudieran tener, que directa o indirectamente diga relación con los hechos expuestos, y sin reconocer derecho alguno sobre los hechos presuntamente gravados por parte de la empresa Minera, y para lo cual acuerdan que la Minera Los Pelambres pagará a la Municipalidad de Salamanca la suma única y total a la fecha de la firma del contrato prometido, la suma de setecientos cincuenta millones de pesos, de contado y en una sola cuota, si el Concejo Municipal de la Municipalidad de Salamanca, aprueba el contrato de Promesa celebrado entre las partes comparecientes con fecha veinte de octubre del año dos mil once, ya señalado.

En consideración a la promesa de los acuerdos descritos en los incisos anteriores, el Alcalde de la I. Municipalidad de Salamanca señala que prometió también que declarará en el contrato prometido, siempre y cuando sea autorizado por el Concejo Municipal, que en razón de haberse alcanzado un acuerdo que deja satisfechos los intereses de todas las partes involucradas en la presente controversia, y en vista de las concesiones mutuas motivo de la transacción de que dan cuenta los incisos precedentes y el contenido específico del aludido contrato de promesa, prometerá otorgar el más amplio y total finiquito a Minera Los Pelambres, renunciando en forma expresa a todas y cualesquiera de las acciones presentes o futura que emanen de los mismos hechos, solo respecto de los cobros señalados en los números uno al cinco, y siete al trece, de la cartas individualizada en el inciso primero de este número.

Asimismo, señalo que en dicho contrato de promesa figura que la empresa Minera Los Pelambres, a través de sus dos representantes, promete aceptar expresamente dicho desistimiento y renuncia de acciones anterior, y prometen declarar que su representada, la empresa Minera Los Pelambres, renunciará además a toda acción legal de reembolso, de nulidad, o de cualquier índole legal, destinada a recuperar en todo o parte el monto de dinero transado a través del instrumento prometido.

Acto seguido el Sr. Alcalde da lectura íntegra al documento mencionado, cláusula a cláusula y entrega copia de él a cada concejal y solicita que copia de la misma sea incorporada a la documentación a cargo del ministro de fe de este concejo.

Sr. Chávez: Se supone que estos recursos son por el pago de los derechos hasta el momento de la transacción.

Sr. Alcalde: Así es. Más adelante habrá que cobrar lo que está fijado en la Ordenanza, que trataremos de hacerlo en forma semestral.

Sr. Álamos: Consulto a qué se van a destinar estos recursos.

Sr. Alcalde: Cuando se produzca el ingreso tendré que proponer la respectiva modificación presupuestaria. En estos momentos estoy a la espera de una propuesta que me harán llegar la Srta. Administradora y el Jefe de Finanzas.

Si no hay más consultas, someto a votación esta proposición.

**El Concejo acuerda, por unanimidad de los comparecientes, que se aprueba la transacción extrajudicial con Minera Los Pelambres, propuesta por el Alcalde y los términos acordados en el contrato de Promesa celebrado entre la Municipalidad de Salamanca y la Minera Los Pelambres, de fecha veinte de octubre del año dos mil once que da cuenta de los términos de la transacción aprobada, acordando además que copia de dicho contrato sea guardado en la documentación a cargo del ministro de fe de este Concejo.**

#### **4) Puntos varios.**

Sr. Alcalde: Informo al Concejo que estamos en un juicio administrativo con la Empresa VALE.

Sr. C. Rojas: Informo al Concejo de la fecha en que se realizará el 2º Seminario de Patrimonio, Identidad y Cultura de Salamanca, que se realizará el 9 y 10 de diciembre.

Solicito autorización del Concejo para un cometido al Museo Arqueológico de La Serena, con el objetivo de traer a Salamanca la exposición de pintura de "Mister Rou" (2ª parte) y otras gestiones relacionadas con el seminario de cultura. También solicito el transporte para el traslado de las obras. Me acompañará el concejal D. Enrique Tapia, quien también hará una gestión en la Seremi de Vivienda. Este cometido será por los días jueves 10 y viernes 11 de noviembre.

Sr. Alcalde: Solicito acuerdo del Concejo para estos cometidos.

**El Concejo así lo acuerda, por unanimidad.**

Sr. Alcalde:

Si no hay más puntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las 18,25 horas).

  
